Vista la solicitud de la señora XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien solicita:

*“****1.*** *Constancia de reclusión y libertad a nombre de su hijo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de veintinueve años de edad, a fin de hacer constar que su hijo cumplió una condena por 5 años en el Centro Penal La Esperanza.”*

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** Habiéndose probado el parentesco consanguíneo por parte de la solicitante, mediante la Certificación de la Partida de Nacimiento del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, se Informa que en base a los registros que para tal efecto se llevan en esta Institución y en concordancia con el Sistema de Información Penitenciaria (SIPE), el señor: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, estuvo recluido en la Penitenciaría Central La Esperanza, con fecha de ingreso, el día, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, ya fue rehabilitado de sus derechos como ciudadano.

Queda expedito el derecho de la persona solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las nueve horas con veintiséis minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

MJCA/dr Ref. Solicitud UAIP/OIR/239/2016